



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 048
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 11 DE FECHA 16.04.2014.-

ALGARROBO 30/04/2014.-

DECRETO: N° 2025

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 048 del H. Concejo Municipal, Acta N° 11, Sesión Ordinaria de fecha 16.04.2014.-
4. La sesión ordinaria N° 11 de fecha 16/04/2014 del H. Concejo Municipal..

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 048 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la subvención extraordinaria por un monto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos) al Centro Cultural y Acción Social Dr. Elías Bitran, solicitado a través del Ord. N° 103 de fecha 31/03/2014, de la Dideco, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 048 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 16/04/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/RCV/PMM/pmm
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 05 MAYO 2014
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NO. FOLIO 05 MAYO 2014